

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6848302



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 203784

SANTIAGO, 15 de Septiembre de 2016

VESTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Dumitru-Virgil OROS RUN: 24.892.498-5
2. Don Boris Marcel ESTRELLA BAQUERIZO RUN: 24.378.420-4
3. Don Emanuel VERAS LEBRON RUN: 24.028.622-K
4. Doña Sara Evelyn RAGAS SERRANO RUN: 22.668.366-6
5. Don Jorge Armando HERRERA OVIEDO RUN: 24.950.547-1
6. Doña Angela Merici VASQUEZ CULQUE RUN: 24.961.725-3
7. Doña Milemayory ARBOLEDA HURTADO RUN: 24.558.208-0
8. Doña Lurline Herlinda MACEDO VALVERDE RUN: 21.163.077-9
9. Don Jean-Luc, Camille AUDUREAU RUN: 24.621.754-8
10. Doña Frédérique Gabrielle Odile FROUIN RUN: 24.718.339-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION